

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 13 trece horas del día 03 tres de Mayo de dos mil diecinueve, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, ubicada en la calle Paseo de la Cima Sin Número en el Fraccionamiento El Palomar, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el C. Miguel Flores Gómez, representante del Titular de este ente público para coordinar la integración e instalación del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco; los C.C. David Barragán Bravo, Luis Enrique Urbina Villanueva,  Jorge Alejandro Vázquez Ríos, Carlos Pablo Sánchez Ceballos,  Miguel Ángel Gómez Partida, Daniel Ata Islas y Nayeli Martínez González, en sus caracteres de Presidente, Vocales titulares y suplentes y Secretario Ejecutivo de dicha instancia; que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la integración del Comité, conforme al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Integración formal del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.
3. Toma de protesta por parte del Presidente a los vocales titulares y suplentes, integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.
4. Capacitación por parte de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, sobre la operatividad del Comité.
5. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2019.
6. Aprobación de Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité.
7. Aprobación del Código de Conducta.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

1. En desahogo del Primer punto del Orden del día, se llevó a cabo el registro de los asistentes a esta sesión, dejándose constancia de ello en la lista de asistencia que como anexo uno forma parte integral de la presente Acta.

2. En desahogo del Segundo punto del Orden del día, el Secretario Ejecutivo solicita a los integrantes del Comité ponerse de pie, conforme al siguiente orden:

- I. C. David Barragán Bravo, en su carácter de Presidente suplente del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.
- II. C. Luis Enrique Urbina Villanueva, en su carácter de vocal suplente.
- III. C. N5-TESTADO 1, en su carácter de vocal.
- IV. C. Jorge Alejandro Vázquez Ríos, en su carácter de vocal.
- V. C. Carlos Pablo Sánchez Ceballos, en su carácter de vocal.
- VI. C. N6-TESTADO 1, en su carácter de vocal.
- VII. C. Miguel Ángel Gómez Partida, en su carácter de vocal suplente.
- VIII. C. Daniel Ata Islas, en su carácter de vocal.

**3. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día**, el C. David Barragán Bravo, en su carácter de Presidente suplente del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, y con fundamento en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, procedo a tomar la protesta de Ley a los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, en los siguientes términos:

*“¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente las funciones de Presidente suplente y de Vocales titulares y suplentes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, que se les ha conferido de manera honorífica y cumplir y vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado; las leyes que de ellas emanan; y el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco; mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Jalisco ?”*

**Vocales titulares y suplentes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés:** “Si protesto”.

**Presidente suplente del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés:** “Si no lo hicieren, que la Nación y el Estado de Jalisco se los demande”.

**4. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día**, el Presidente suplente del Comité instruye al Secretario Ejecutivo a integrar tres tantos de la presente Acta en original, debidamente firmados al margen y al calce y ordena se remita un tanto original a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado, para su respectiva validación.

5. En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, se somete ante este pleno la Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2019. Queda **aprobado** por unanimidad de votos.

6. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, se somete ante este pleno la Aprobación de Lineamientos de Operación y Funcionamientos del Comité. Queda **aprobado** por unanimidad de votos

7. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, se somete ante este pleno la Aprobación del Código de Conducta. Queda **aprobado** por unanimidad de votos

8. En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, el C. David Barragán Bravo, en su carácter de Presidente suplente, pregunta a los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, si tienen algún punto adicional que tratar en la presente Sesión. No existen puntos adicionales.

9. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, la C. Nayeli Martínez González, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, expone que al no haber más asuntos que tratar en la presente Sesión, se da por concluida siendo las 13:50 horas, del día de su inicio.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

Presidente/suplente

  
Lic. David Barragán Bravo

Vocal/suplente

  
Lic. Luis Enrique Urbina Villanueva

Vocal

N9-TESTADO 6

N10-TESTADO

Vocal

  
Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos

Vocal

  
Lic. Carlos Pablo Sánchez Ceballos

Vocal

N11-TESTADO 6


Vocal/Suplente

  
Lic. Miguel Ángel Gómez Partida

Vocal

  
Ing. Daniel Ata Islas

Elaboración del Acta:

  
Lic. Nayeli Martínez González

Secretario Ejecutivo

N12-TESTADO

Seguimiento a la integración del Comité

  
Lic. Héctor Antuna Sánchez

Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción y Titular de la  
Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, de  
conformidad al Acuerdo No. 42/2019, de fecha 19 de marzo de 2019, suscrito por la  
Contralora del Estado.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
  - 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
  - 3.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
  - 4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
  - 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
  - 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
  - 7.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
  - 8.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
  - 9.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
  - 10.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
  - 11.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
  - 12.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- \* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"